

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRAVELSUR S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías n° 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. n° 44 del 13 de Octubre de 1992, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado mensualmente toda la información relativa a los Balances, estados de resultados y anexos, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.
3. El control interno de la empresa es adecuado, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).
4. La compañía cumplió como agente de retención del impuesto a la renta.
5. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio. Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
6. Con relación al estado de Resultado, me permito manifestar lo siguiente:

- La compañía reporto pérdida del ejercicio en el año 2016.

- La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el gobierno y por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, el Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera han sido elaborados por la empresa de acuerdo con las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2016, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa.

Guayaquil, Marzo 31 del 2017



CPA JOSE DIAZ TANDAZO
Ced. Ciudad. No. 0918068289
COMISARIO